

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

25 de octubre de 1979

Núm. 175-I

### INTERPELACION

**Acuartelamientos en Cabezón de Pisuerga (Valladolid).**

**Presentada por don Gregorio Peces-Barba Martínez y don Juan Colino Salamanca.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por los Diputados don Gregorio Peces-Barba Martínez y don Juan Colino Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a acuartelamientos en Cabezón de Pisuerga (Valladolid).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gregorio Peces-Barba Martínez y Juan Colino Salamanca, Diputados por Valladolid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, haciendo uso del derecho reconocido en el artículo 125 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente interpelación.

#### Motivación

Por Orden del Ministerio de Defensa de 23 de mayo de 1979 se declara la urgente ocupación por expropiación forzosa de 33.545.371 metros cuadrados de terreno para la ubicación de los nuevos acuartelamientos en Cabezón de Pisuerga (Valladolid) y para el Campo de Tiro e Instrucción de los mismos. Esta Orden ministerial hace referencia al acuerdo tomado en el Consejo de Ministros del día 4 de abril de 1979 y no aparece publicada en el "BOE" hasta el día 30 de julio de 1979.

De llevarse a cabo esta operación se verían afectados más de 200 propietarios agrícolas y cerca de 100 explotaciones agrícolas en los términos municipales de Cabezón de Pisuerga, Renedo y Castronuevo de Esgueva. Un alto porcentaje de los agricultores afectados lo serían de una manera total, teniendo que buscar otro medio de vida. Hay muchas explotaciones en Cabezón cuyos titulares son arrendatarios, con lo que se crea un enorme problema humano.

Todos los terrenos que se pretende explotar son de buena calidad y con altas producciones, con lo que se perdería para

la agricultura una zona de excelentes cualidades para ello.

Son numerosos los compromisos adquiridos por los agricultores con cooperativas, así como con establecimientos de crédito e instituciones oficiales que intervienen en los mismos. Todo ello ocasionaría unos incalculables perjuicios para los afectados, además de los que suponen el tener montadas explotaciones agrícolas y ganaderas abocadas a desaparecer.

Por otra parte, de llevarse a cabo lo proyectado, se modificaría totalmente la vida de las poblaciones de los tres núcleos urbanos citados, incluida una fábrica de harinas en pleno rendimiento, que se vería totalmente afectada por la explotación y que emplea a 18 personas, que, sumados a los 300 obreros fijos y eventuales dedicados a la agricultura y los dedicados al pequeño comercio, los resultados llegarían a ser humanamente catastróficos.

Pero es que la distancia de estas instalaciones militares, que cuentan ya con las establecidas en Cabezón de Pisuerga y Re-

nedo de Esgueva desde hace ya muchos años, a los centros urbanos es mínima, siendo especialmente grave que la distancia a una ciudad como es Valladolid, de 400.000 habitantes, sea sólo de seis kilómetros.

Parece ser que este proyecto militar es de hace unos once años, sin que se tengan noticias de que haya sido actualizado, de tal manera que, aparte de los perjuicios enumerados y que serán desarrollados en la intervención oral, existe la enorme preocupación de los ciudadanos por saber exactamente cuáles son los proyectos del Ministerio de Defensa y qué se pretende hacer con la provincia de Valladolid, ya que no sólo se soluciona el problema trasladando las instalaciones de un sitio a otro, sino determinando de una manera clara las intenciones y las razones en que se basa la política de defensa.

Palacio de las Cortes, 10 de octubre de 1979.—Gregorio Peces-Barba Martínez y Juan Colino Salamanca.—El portavoz, Felipe González Márquez.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 38

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.699 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID